



DECRETO A. EXENTO Nº 001896

REF.: Transfiere Patente Municipal.-

COLBUN, 26 JUL 2022

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. Nº 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

COMPRAVENTA, de fecha 20 de Julio del 2022.-

Fotocopia de RUN Nº 9.790.797-4, de Don Sergio Arturo Paz Pinochet.-

Certificado de Antecedentes, folio 93928002, de don Sergio Arturo Paz Pinochet.-

Declaración Jurada No estar Afecto al art. 4º de la Ley Nº 19.925, de Alcoholes, don Sergio Arturo Paz Pinochet.-

Fotocopia de Patente de Alcoholes ROL Nº 4-04007.-

DECRETO:

Artículo 1º.- Autorízase TRANSFERENCIA DE PATENTE MUNICIPAL DE ALCOHOLES, LETRA A) del artículo 3º del rubro de “DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS”, ROL Nº 4 - 04007, a nombre de; **SERGIO ARTURO PAZ PINOCHET, RUN Nº 9.760.797-4.-**

Artículo 2.- A contar de ésta fecha la Oficina de Rentas, procederá a registrar la transferencia de la respectiva Patente, quedando archivado en Carpeta de la Patente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/FACHY/fach.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado (a).
- 2.- Archivo Sección Rentas. (carpeta)
- 3.- Archivo Of. de Partes.